

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LALICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-025/2015
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO
PARA EL OPD SALUD DE TLAXCALA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS **18:31 HRS.** DEL DÍA **25 DE JUNIO DE 2015**, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, COLONIA ACXOTLA DEL RÍO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CC. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA LIC. **ALEJANDRA FLORES MONTALVO** DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DRMSYA/215/2015 DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, COMO REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO LA **C.P. MICAELA TANIA DEGALES MORALES** COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL **DICTAMEN ECONÓMICO**, RECIBIDO MEDIANTE OFICIO **RM/0949/06/2015** CON FECHA **24 DE JUNIO DE 2015**, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO Y/O PEDIDO/CONTRATO A LOS LICITANTES QUE OFERTARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MAS BAJAS Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LICITANTE: CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	S/C	BOLSA DE REANIMACIÓN NEONATAL 1.-CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN. CAT. PÁG. 1 2.- 8 PARA RECIÉN NACIDO. CAT. PÁG. 2 3.- 4 PARA PREMATURO. CAT. PÁG. 2 MARCA: XONIT MODELO: XT6711,XT6721,XT6731. PROCEDENCIA:E.U.A.	PIEZA	12	\$3,250.00	\$39,000.00
3	S/C	REFRIGERADOR TIPO SERVIBAR. CATÁLOGO PÁGINA 1 REFRIGERADOR CONGELADOR CAPACIDAD: 226.6 DM3 CON SISTEMA DE DESHIELO SEMIAUTOMÁTICO, UNA PUERTA CON CUATRO ANAQUELES, DE LOS CUALES DOS SON GRANDES PARA COLOCAR BEBIDAS; TRES PARRILLAS DE ALAMBREN INTERCAMBIABLES A DIFERENTES ALTURAS, UN CONGELADOR PEQUEÑO Y COMPARTIMIENTO PARA LEGUMBRES. EL CONTROL DE TEMPERATURA TIENE NUEVE POSICIONES, LA ILUMINACIÓN SE ENCUENTRA EN EL COMPARTIMIENTO DE REFRIGERACIÓN Y EL CONDENSADOR ESTA VISIBLE EN LA PARTE POSTERIOR; CONGELADOR CON CHAROLA DE DESHIELO.	PIEZA	3	\$3,900.00	\$11,700.00

		MARCA: MABE MODELO:RMF0260XXM PROCEDENCIA: MÉXICO				
6	S/C	OXIMETROS PEDIÁTRICOS PARA MONITOR CON GOLDWAY (O EN SU CASO INDIVIDUALES DE PILAS). CATÁLOGO PÁGINA ÚNICA MARCA: MINDRAY MODELO: PM-60 PROCEDENCIA: E.U.A.	PIEZA	10	\$10,498.00	\$104,980.00
7	S/C	CAPNÓGRAFO CON OXÍMETRO. A.-EQUIPO DE MESA PARA MEDICIÓN Y REGISTRO CONTINUO DE BIÓXIDO DE CARBONO, (CO2) ESPIRADO, POR ESPECTROSCOPIA INFRARROJA. FRECUENCIA RESPIRATORIA (FR), SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2), FRECUENCIA CARDIACA (FC) O FRECUENCIA DE PULSO (FP). SISTEMA DE ALARMAS, CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL. PARA PACIENTES INTUBADOS. MANUAL PAG. 2-1, 5-1,6-1,6-2,6-3,10-1, DEFINICIÓN: 1.- EQUIPO DE MESA DE 2 KG A 4 KG DE PESO CON BATERÍAS RECARGABLES INCLUIDAS, PARA MEDICIÓN Y REGISTRO CONTINUO DE CO2 ESPIRADO, FRECUENCIA RESPIRATORIA, ASÍ COMO LA GRÁFICA DE LA SEÑAL DE CAPNOGRAFÍA Y PLETISMOGRÁFICA, FRECUENCIA CARDIACA O FRECUENCIA DE PULSO, CON TECNOLOGÍA QUE PERMITE MEDICIONES EN PACIENTES CON BAJA PERFUSIÓN O EN MOVIMIENTO, ALARMAS, OPERADO POR BATERÍAS Y CORRIENTE ALTERNA, COMPENSACIÓN DE LA PRESIÓN ATMOSFÉRICA. PARA PACIENTES INTUBADOS. MANUAL PAG. 1-6,2-1-,2-2,2-6,3-1,3-2,8-1,8-2,8-3,10-118-4 CAT. PAG. 2 2.- PANTALLA TFT, LCD, LED, CCD O EQUIVALENTE. MANUAL PAG.2-3, CATALOGO PAG. 1 3.- TECLADO DIGITAL DE MEMBRANA CON SIMBOLOGÍA INTERNACIONAL O EN ESPAÑOL. MANUAL PAG.2-3,2-5, CAT. PAG. 1 4.- DESPLIEGUE DIGITAL DE: 4.1.- CONCENTRACIÓN DE CO2 RANGO DE 0 A 88 MMHG O MAYOR. MANUAL PAG. 18-1, CAT. PAG. 2 4.2.- FR RESPIRACIONES POR MINUTO. MANUAL PAG. 10-1,10-2,10-4,10-5,18-1, 4.3.- SPO2 RANGO 0 A 99 O MAYOR. MANUAL PAG. 18-2 , CAT. PAG. 2 4.4.- FRECUENCIA DE PULSOS POR MINUTO FP O FC. MANUAL PAG. 18-feb 4.5.- BARRA DE CALIDAD DE SEÑAL. MANUAL PAG. 2-4,8-2,8-3, CAT. PAG. 1	PIEZA	3	\$142,980.00	\$428,940.00

	<p>4.6.- ALARMAS Y/O MENSAJES DE ERROR. MANUAL PAG.3-1,3-2 4-1,4-2,4-3,4-4,4-5</p> <p>4.7.- TENDENCIAS DE CO2 Y DE SPO2. MANUAL PAG. 11-1,11-2</p> <p>4.8.- GRÁFICA DE CAPNOGRAFÍA Y PLETISMOGRÁFICA. MANUAL PAG. 2-5,7-1,8-2</p> <p>5.- MUESTREO DE LA SEÑAL CO2 50 ML/MIN. COMO MÍNIMO. MANUAL PAG. 18-1</p> <p>6.- PRECISIÓN DE LA SEÑAL SPO2 DE 70 A 100 ± 2%, DE 40 A 69 ± 3% MANUAL PAG. 18-2, CAT. PAG. 2</p> <p>7.- ALARMAS:</p> <p>7.1.- AUDIOVISUALES ALTA/BAJA: CO2, SPO2, FR, FP O FC. APNEA, BATERÍA BAJA, PARA CADA SENSOR SPO2 Y/O CO2 DESCONECTADO O EN MAL ESTADO Y/O MENSAJES DE ERROR. MANUAL PAG. 4-1,4-2,4-3,4-4,4-5,7-3,7-4,8-5 , CAT. PAG. 2</p> <p>7.2.- SILENCIADAS TEMPORALMENTE. MANUAL PAG. 2-5,3-1,4-5, CAT. PAG. 2</p> <p>7.3.- AUTOPROGRAMADAS O SELECCIONABLES POR EL USUARIO. MANUAL PAG. 2-3,4-4, CAT. PAG. 2</p> <p>7.4.- POR SITUACIONES DE OCLUSIÓN CO2. MANUAL PAG. 6-1,7-3, CAT. PAG. 2</p> <p>7.5.- APNEA MANUAL PAG.7-3,</p> <p>8.- SENSOR CO2 :</p> <p>8.1.- TIEMPO DE RESPUESTA MENOR A 300 MSEG. MANUAL PAG. 18-1</p> <p>8.2.- MUESTREO PRINCIPAL. MANUAL PAG. 2-1, 6-2</p> <p>8.3.- PRECISIÓN DE LA SEÑAL ± 2% DE 0 A 40 MMHG. MANUAL PAG. 18-1</p> <p>9.- SENSOR SPO2:</p> <p>9.1.- DE DEDO REUSABLE. MANUAL PAG.17-1, CAT. PAG. 1</p> <p>9.2.- MULTISITIO REUSABLE. MANUAL PAG.17-1</p> <p>10.- TIPO DE PACIENTES: ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL. MANUAL PAG. 2-1</p> <p>11.- BATERÍA RECARGABLE, CON DURACIÓN MÍNIMO 2 H. EN OPERACIÓN. MANUAL PAG.2-2, 18-4, CAT. PAG. 2</p> <p>12.- CON ALMACENAMIENTO DE DATOS O MEMORIA. MANUAL PAG. 11-1,11-2,12-4,</p> <p>13.- SALIDAS ANALÓGICAS O DIGITALES O RS232. MANUEL PAG. 2-2, 18-4, CAT. PAG. 2</p> <p>14.- MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL Y DE SERVICIO. MANUAL PAG. 17-1</p> <p>MARCA:SMITHS MODELO: CAPNOCHECK PLUS PROCEDENCIA: E.U.A.</p>					
IMPORTE CON LETRA					SUB-	\$584,620.00

	TOTAL	
SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS	I.V.A.	\$93,539.20
20/100 M.N.	TOTAL	\$678,159.20

INFUSOMED, S.A. DE C.V.

LICITANTE: INFUSOMED, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION CONFORME A PROPUESTA TECNICA INDICANDO MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4		<p>VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO.</p> <p>A) EQUIPO ELECTROMECÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES ADULTOS PEDIATRICOS Y NEONATALES QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCION RESPIRATORIA. CON PANTALLA A COLOR QUE MUESTRE GRAFICAS, DATOS NUMERICOS, ALARMAS PRIORIZADAS Y LOS DIFERENTES MODOS VENTILATORIOS SELECCIONADOS PARA UN ADECUADO TRATAMIENTO. EQUIPO DE CICLADO AUTOMÁTICO USADO PARA ASISTIR/CONTROLAR LA VENTILACION ALVEOLAR DEL PACIENTE AL ENTREGAR EL VOLUMEN APROPIADO DE GAS A LAS VÍAS RESPIRATORIAS A TRAVES DE UNA PIEZA BUCAL, MASCARILLA O TUBO ENDOTRAQUEAL. EL EQUIPO PUEDE PROPORCIONAR SOPORTE RESPIRATORIO EN MUCHAS APLICACIONES DIFERENTES. EJ. ANESTESIA, CUIDADOS INTENSIVOS, INFARTOS, TRANSPORTE, ALTA FRECUENCIA, Y APLICACIONES ESPECIALES QUE PERTENECEN A CONDICIONES CÍNICAS ESPECÍFICAS; EL EQUIPO ESTA USADO CON CIRCUITOS DE PACIENTE Y PUEDE UTILIZARSE CON EQUIPOS DE MONITOREO DE VÍAS RESPIRATORIAS. EL EQUIPO OFERTADO ES UN VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO POR ASI REQUERIRSE, NO ES DE ALTA FRECUENCIA, ES UN VENTILADOR DE CUIDADOS INTENSIVOS FLEXIBLE Y ADAPTABLE A LAS NECESIDADES DE CADA PACIENTE, PARA ADULTOS, PEDIATRICOS Y NEONATALES DE HASTA 250 GRAMOS, CAPAZ DE MANTENER LA VENTILACIÓN PULMONAR EN AUSENCIA DE ESFUERZO RESPIRATORIO ESPONTANEO Y ASISTENCIA A PACIENTES EN ESTADO CRITICO, ACORDE A LA TECNOLOGÍA DE NUESTRO FABRICANTE. SEGÚN RESPUESTA No. 24 Y 33 DE LA EMPRESA RESPVITAL S.A. DE C.V. Y SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 34 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 1-2; CATALOGO 1 PAG. 1.</p> <p>1.- CONTROLES: MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 2.</p> <p>1.1.- VOLUMEN CORRIENTE (ML). LIMITE INFERIOR 1 LIMITE SUPERIOR 2,000. SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 35 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. PAG. 11-6; CATALOGO 1 PAG. 2.</p> <p>1.2.- FLUJO INSPIRATORIO (L/MIN). LIMITE</p>	PIEZA	3	725,000.00	2,175,000.00

INFERIOR 0.2 LIMITE SUPERIOR 160. SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 36 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 2.

1.3.- PRESIÓN INSPIRATORIA (CM H2O). LIMITE INFERIOR 1, LIMITE SUPERIOR 98. SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 37 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 3.

1.4.- FRECUENCIA RESPIRATORIA (RPM). LIMITE INFERIOR 1 LIMITE SUPERIOR 150. SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 38 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 2.

1.5.- TIEMPO INSPIRATORIO (SEG). LIMITE INFERIOR 0.1 LIMITE SUPERIOR 15. SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 39 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 3.

1.6.- MESETA INSPIRATORIA Ó PLATEAU Ó PAUSA INSPIRATORIA. MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 3.

1.7.- PAUSA ESPIRATORIA. CATALOGO 1 PAG. 3.

1.8.- FIO2 %. LIMITE INFERIOR 21 LIMITE SUPERIOR 100. SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 40 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 2.

1.9.- RESPIRACIÓN MANUAL. SI MANUAL 1 PAG. 4-34; CATALOGO 1 PAG. 4.

1.10.- PEEP/CPAP, CM H2O. LIMITE INFERIOR 1 LIMITE SUPERIOR 50. SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 41 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 3.

1.11.- PRESIÓN SOPORTE (PSV), CM H2O. LIMITE INFERIOR 0 LIMITE SUPERIOR 60 MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 3.

1.12.- NEBULIZADOR INTERCONSTRUIDO DE MICROBOMBA ELECTRONICA CON TAMAÑO DE PARTICULAS MENOR A TRES MICRAS. CON TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DEL NEBULIZADOR 10, 15, 20 Ó 30 MINUTOS. SEGÚN RESPUESTA No. 9 DE LA EMPRESA PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO S.A. DE C.V. Y SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 42 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG.3-9; CATALOGO 1 PAG. 7.

1.13.- MECANISMO DE DISPARO O TRIGGER POR PRESIÓN Y POR FLUJO. SE OFERTA UN EQUIPO CON SENSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN O TRIGER POR FLUJO DE 0.2 A 9 L/MIN. SEGÚN RESPUESTA No. 10 DE LA EMPRESA PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 3.

1.14.- BIAS FLOW Ó FLUJO BASE Ó CONTÍNUO, L/MIN. MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 3. EL EQUIPO CUENTA CON VELOCIDAD DE FLUJO CONTIUO DE 2 A 10 L/MIN CON INCREMENTOS DE 0.5 L/MIN PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES NEONATALES. SEGÚN RESPUESTA No. 11 DE LA EMPRESA

PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

1.15.- AJUSTE DE LA RAMPA DE PRESIÓN Ó RISE TIME Ó RETARDO INSPIRATORIO Ó RAMPA Ó INCREMENTO DE LA PENDIENTE DE PRESIÓN. MANUAL 1 PAG. 11-5; CATALOGO 1 PAG. 3.

1.16.- 100 % O2 DURANTE 2 MINUTOS. MANUAL 1 PAG. 4-32; CATALOGO 1 PAG. 5.

2.- MODOS VENTILATORIOS: MANUAL 1 PAG. 8-3; CATALOGO 1 PAG. 2.

2.1.- VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADA POR VOLUMEN. MANUAL 1 PAG. 8-4, 8-12; CATALOGO 1 PAG. 2.

2.2.- VENTILACIÓN ASISTO CONTROLADA Y SIMV CONTROLADA POR PRESIÓN. MANUAL 1 PAG. 8-6, 8-12; CATALOGO 1 PAG. 2.

2.3.- PRESION SOPORTE (PSV). EL EQUIPO CUENTA CON MODOS VENTILATORIOS CON HERRAMIENTAS DE PRESIÓN SOPORTE O SOPORTE DE PRESIÓN. SEGÚN RESPUESTA No. 12 DE LA EMPRESA PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 8-16; CATALOGO 1 PAG. 2.

2.4.- CPAP O ESPONTANEO CON LINEA DE BASE ELEVADA. MANUAL 1 PAG. 8-16; CATALOGO 1 PAG. 2.

2.5.- RESPALDO EN CASO DE APNEA DE ACUERDO AL MODO VENTILATORIO, POR VOLUMEN O PRESIÓN. MANUAL 1 PAG. 10-10; CATALOGO 1 PAG. 2.

2.6.- VENTILACIÓN REGULADA POR PRESIÓN Y CON GARANTIA EN VOLUMEN MANUAL O AUTOMÁTICA EN ASISTO/CONTROL Y SIMV (VOLUMEN GARANTIZADO O AUTOFLOW O PRVC O VENTILACIÓN DE VOLUMEN PLUS Ó APV O VSYNC) MANUAL 1 PAG. 8-8; CATALOGO 1 PAG. 2.

2.7.- VENTILACIÓN NO INVASIVA. VENTILACIÓN MECÁNICA MEDIANTE MASCARILLA HACIA EL PACIENTE EN CUALQUIERA DE SUS MODOS VENTILATORIOS. SEGÚN RESPUESTA No. 13 DE LA EMPRESA PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 14-2; CATALOGO 1 PAG. 5.

2.8.- RESPIRACIÓN ESPONTÁNEA EN DOS NIVELES DE PRESIÓN (BILEVEL) MANUAL 1 PAG. 8-14; CATALOGO 1 PAG. 2.

2.9.- CON GARANTÍA O LÍMITE DE VOLUMEN PARA CPAP O VENTILACIÓN ESPONTANEA O PRESIÓN SOPORTE O ASV. MANUAL 1 PAG. 8-18; CATALOGO 1 PAG. 2.

2.10.- VENTILACIÓN CONTROLADA POR PRESIÓN EN NEONATOS O (CICLADO POR TIEMPO Y LIMITADO EN PRESIÓN O TCPLV). MANUAL 1 PAG. 13-2; CATALOGO 1 PAG. 1.

3.- PARÁMETROS MONITORIZADOS: MANUAL 1 PAG. 2-15, 11-9; CATALOGO 1 PAG. 6.

3.1.- PRESIÓN INSPIRATORIA PICO. MANUAL 1 PAG. 1-13, 1-14, 2-15, 11-9.

3.2.- PRESIÓN MEDIA EN VÍAS AÉREAS. MANUAL 1 PAG. 1-11, 2-17, 11-9.

3.3.- PRESIÓN PLATEAU. MANUAL 1 PAG. 1-11, 2-15, 11-9.

3.4.- PEEP MANUAL 1 PAG. 1-10, 2-17, 11-9.

3.5.- FRECUENCIA RESPIRATORIA TOTAL Y ESPONTÁNEA. MANUAL 1 PAG. 1-9, 2-15, 11-9; CATALOGO 1 PAG.6.

3.6.- VOLUMEN MINUTO TOTAL Y ESPONTANEO. MANUAL 1 PAG. 1-12, 2-16, 11-9; CATALOGO 1 PAG. 6.

3.7.- TIEMPO INSPIRATORIO Y ESPIRATORIO. MANUAL 1 PAG. 1-9, 1-12, 2-15.

3.8.- RELACIÓN I:E. MANUAL 1 PAG. 1-9, 2-16.

3.9.- VOLUMEN CORRIENTE EXHALADO. MANUAL 1 PAG. 1-12, 2-17, 11-9; CATALOGO 1 PAG. 6.

3.10.- FIO2 MANUAL 1 PAG. 1-9, 2-17, 11-9; CATALOGO 1 PAG.6.

3.11.- INDICADOR DE BATERÍA DE RESPALDO EN USO MANUAL 1 PAG. 1-5, 6-4.

3.12.- INDICADOR DE HORAS DE USO EN PANTALLA. MANUAL 1 PAG. 7-2.

3.13.- CÁLCULO DE COMPLIANCE. MANUAL 1 PAG. 11-9, 2-17; CATALOGO 1 PAG. 6.

3.14.- CÁLCULO DE RESISTENCIA. MANUAL 1 PAG. 1-11, 2-17, 11-9; CATALOGO 1 PAG. 6.

3.15.- INDICE DE RESPIRACIÓN RÁPIDA Y SUPERFICIAL (RSB). MANUAL 1 PAG. 11-9; CATALOGO 1 PAG. 6.

3.16.- FUERZA INSPIRATORIA NEGATIVA (NIF) MANUAL 1 PAG. 1-10, 4-35.

3.17.- BUCLE PRESION TRAQUEAL VS. VOLUMEN. MANUAL 1 PAG. 12-8; CATALOGO 1 PAG. 5.

3.18.- DESPLIEGUE DE DOS DE LAS TRES CURVAS DE VENTILACIÓN: MANUAL 1 PAG. 2-15, 4-27; CATALOGO 1 PAG. 6.

A) VOLUMEN-TIEMPO MANUAL 1 PAG. 2-15, 4-27; CATALOGO 1 PAG. 6.

B) FLUJO-TIEMPO MANUAL 1 PAG. 2-15, 4-27; CATALOGO 1 PAG. 6.

C) PRESIÓN-TIEMPO MANUAL 1 PAG. 2-15, 4-27; CATALOGO 1 PAG. 6.

3.19.- DESPLIEGUE DE AL MENOS DOS LAZOS O LOOPS. MANUAL 1 PAG. 4-28; CATALOGO 1 PAG. 4.

3.20.- CÁLCULO O MEDICIÓN DE PUNTOS DE INFLEXIÓN EN EL LAZO DE VOLUMEN - PRESIÓN. MANUAL 1 PAG. 12-11; CATALOGO 1 PAG. 4, 5.

3.21 DESPLIEGUE DE CURVAS DE PRESIÓN ALVEOLAR. MANUAL 1 PAG. 12-8; CATALOGO 1 PAG. 5

3.22.- CAPACIDAD DE ALMACENAR EVENTOS RELACIONADOS CON LOS PARÁMETROS VENTILATORIOS SELECCIONADOS Y TENDENCIAS. EL EQUIPO CUENTA CON ALMACENAMIENTO DE DATOS GRÁFICOS Y NUMÉRICOS DE LOS PARAMETROS VENTILATORIOS DEL PACIENTE DE 14 DIAS (336 HORAS) PARA PODER REVISAR SU EVOLUCIÓN. SEGÚN RESPUESTA No. 14 DE LA EMPRESA PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO S.A. DE C.V. Y SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 44 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 4-26, 13-21; CATALOGO 1 PAG. 7.

3.23.- PORCENTAJE O VOLUMEN DE FUGAS. SE OFERTA COMPENSACIÓN DE FUGAS MANUAL 1 PAG.4-16; CATALOGO 1 PAG. 6.

3.24.- MEDICIÓN DE AUTOPEEP O PEEPTOTAL. MANUAL 1 PAG. 5-7; CATALOGO 1 PAG. 4.

3.25.- CÁLCULO DEL INDICE P0.1. MANUAL 1 PAG. 1-10; CATALOGO 1 PAG. 4.

4.- ALARMAS: MANUAL 1 PAG. 6-1, 6-2, 6-5; CATALOGO 1 PAG. 4.

4.1.- AUDIBLES, VISUALES Y PRIORIZADAS EN TRES NIVELES. MANUAL 1 PAG. 6-2;

CATALOGO 1 PAG. 4.
 4.2.- PRESIÓN INSPIRATORIA ALTA Y BAJA. MANUAL 1 PAG. 6-10; CATALOGO 1 PAG. 4.
 4.3.- PEEP BAJO O DESCONEXIÓN DEL PACIENTE. MANUAL 1 PAG. 6-9; CATALOGO 1 PAG. 4.
 4.4.- APNEA. MANUAL 1 PAG. 6-5; CATALOGO 1 PAG. 4.
 4.5.- VOLUMEN MINUTO ALTO Y BAJO. MANUAL 1 PAG. 6-13; CATALOGO 1 PAG. 4.
 4.6.- VOLUMEN CORRIENTE. MANUAL 1 PAG. 6-13; CATALOGO 1 PAG. 4.
 4.7.- FRECUENCIA RESPIRATORIA ALTA. MANUAL 1 PAG. 6-8; CATALOGO 1 PAG. 4.
 4.8.- FIO2 ALTA Y BAJA. MANUAL 1 PAG. 6-8; CATALOGO 1 PAG. 4.
 4.9.- BAJA PRESIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES. MANUAL 1 PAG. 6-10.
 4.10.- FALLA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. MANUAL 1 PAG. 2-12, 6-14.
 4.11.- BATERÍA BAJA. MANUAL 1 PAG. 6-5.
 4.12.- VENTILADOR INOPERANTE O FALLA DE VENTILADOR. MANUAL 1 PAG. 6-8.
 4.13.- SILENCIO DE ALARMA. MANUAL 1 PAG. 2-15, 6-3.
 5.- GENERALES: MANUAL 1 PAG. 2-2; CATALOGO 1 PAG. 1, 2.
 5.1.- MEZCLADOR DE AIRE-OXIGENO INTERNO. MANUAL 1 PAG. 11-8.
 5.2.- ANALIZADOR FIO2 INTERNO. MANUAL 1 PAG. 8-27; CATALOGO 1 PAG. 1, 6.
 5.3.- SENSOR DE FLUJO REUSABLE. SE OFERTA SENSOR DE FLUJO NEONATAL PROXIMAL DE HILOS CALIENTES PARA PERMITIR UNA MAYOR FIABILIDAD DEL VALOR REAL MEDIDO DEL PACIENTE NEONATAL. SEGÚN RESPUESTA No. 15 DE LA EMPRESA PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 2-2, 7-12, 7-13, 13-2.
 5.4.- COMPENSACIÓN DE LA RESISTENCIA POR EL TUBO ENDOTRAQUEAL O DE VÍAS AÉREAS ARTIFICIALES. CON CAPACIDAD PARA MANEJAR DIAMETROS DESDE 5 HASTA 10 MM PARA ABARCAR TODOS LOS TIPOS DE PACIENTE. SEGÚN RESPUESTA No. 16 DE LA EMPRESA PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 4-15; CATALOGO 1 PAG. 6
 5.4.- COMPENSACIÓN DE LA RESISTENCIA POR EL TUBO ENDOTRAQUEAL O DE VÍAS AÉREAS ARTIFICIALES. MANUAL 1 PAG. 4-15; CATALOGO 1 PAG. 6.
 5.7.- PANTALLA A COLOR DE 12"(30.48CM) SEGÚN RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 43 DE LA EMPRESA INFUSOMED S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 2-2, 2-6; CATALOGO 1 PAG. 6.
 5.8.- TODO EL SISTEMA EN IDIOMA ESPAÑOL. MANUAL 1 PAG. 2-16, 2-18, 2-19.
 5.9.- PERILLA SELECTORA PARA AJUSTE DE VALORES DE TODOS LOS PARÁMETROS DE CONTROL. MANUAL 1 PAG. 2-12; CATALOGO 1 PAG. 2.
 6.- ACCESORIOS INCLUIDOS: MANUAL 1 PAG. 9-5.
 6.1.- BRAZO SOPORTE PARA CIRCUITO PACIENTE. MANUAL 1 PAG. 3-20, 9-5.
 6.2.- BASE RODABLE PARA EL EQUIPO. MANUAL 1 PAG. 2-2, 9-4; CATALOGO 1 PAG. 1.

	<p>6.3.- BATERÍA DE RESPALDO INTERNA, CON 120 MINUTOS. MANUAL 1 PAG. 11-4; CATALOGO 1 PAG.8.</p> <p>6.4.- MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CODIFICADAS PARA OXÍGENO Y PARA AIRE. ACORDE A LA TECNOLOGÍA DE NUESTRO FABRICANTE. SEGÚN RESPUESTA No. 30 DE LA EMPRESA RESPVITAL S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 2 PAG. 11.</p> <p>6.5.- REGULADORES DE PRESIÓN INTEGRADOS PARA EL SUMINISTRO DE GASES. MANUAL 1 PAG. 5-8, 8-25, 8-26.</p> <p>6.6.- DOS CIRCUITOS DE PACIENTE ADULTO REUSABLE (INCLUYE ADAPTADORES, CONECTORES Y TRAMPAS DE AGUA). SE OFERTAN 10 CIRCUITOS DESECHABLES ADULTO INCLUYENDO ADAPTADORES Y TRAMPA DE AGUA. SEGÚN RESPUESTA No. 31 DE LA EMPRESA RESPVITAL S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. MANUAL 1 PAG. 9-5; CATALOGO 3 PAG. 4.</p> <p>6.7.- DOS CIRCUITOS DE PACIENTE NEONATAL REUSABLE (INCLUYE ADAPTADORES, CONECTORES Y TRAMPAS DE AGUA). SE OFERTAN 10 CIRCUITOS DESECHABLES NEONATALES INCLUYENDO ADAPTADORES Y TRAMPAS DE AGUA. SEGÚN RESPUESTA No. 32 DE LA EMPRESA RESPVITAL S.A. DE C.V. DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 3 PAG. 5.</p> <p>6.8 TRES MASCARILLAS REUSABLES DE TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y CHICO, UNA DE CADA TAMAÑO. CON ARNES O SUJETADOR. CATALOGO 4 PAG. 1, 2.</p> <p>6.9.- CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN REUSABLE ADULTO/PEDIÁTRICA Y CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN NEONATAL, ASÍ COMO EL HUMIDIFICADOR. CATALOGO 3 PAG. 9, 11; CATALOGO 5 PAG. 1, 2.</p> <p>MARCA: GE DATEX –OHMEDA.</p> <p>MODELO: ENGSTRÖM CARESTATION</p> <p>PROCEDENCIA: EUA.</p>					
IMPORTE TOTAL CON LETRA					SUBTOTAL	\$2,175,000.00
DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.					IVA	\$348,000.00
					TOTAL	\$2,523,000.00

NOTAS GENERALES:

1.- **LAS PARTIDAS 1 Y 5 HAN QUEDADO DESIERTAS** DEBIDO A QUE NINGÚN LICITANTE LAS COTIZÓ O HABIENDOLAS COTIZADO NO HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESENCIALES SOLICITADOS EN BASES, DE ACUERDO AL PUNTO 16.7 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

2.- LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO DESIERTAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE LA CONVOCANTE Y CONTRATANTE DETERMINEN CONJUNTAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

3.- LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE COMPROMETEN A **ENTREGARLOS BIENES OFERTADOS EN TIEMPO Y FORMA A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO**, DE ACUERDO A LAS NOTAS GENERALES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA LICITACIÓN, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2015. ASIMISMO, **LOS BIENES OFERTADOS POR LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 24 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACEN**, DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

4.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO/CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 14:30 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 0900 EXT. 1806 Y 1811. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA CONTRATANTE PARA LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, PUDIENDOSE COMUNICAR AL TELEFONO 246 46 2 10 60 EXT.8029.-----

5.-LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTOS NO PUDIERAN FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO Y/O PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----

6.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO/CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERÁ PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRUCTIVAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.-----

7.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE-----

8.- EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO Y/O PEDIDO/CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO Y/O PEDIDO/CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.-----

-----**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 18:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES. -----

REPRESENTANTES

DIR. JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO	

C.P. MICAELA TANIA DEGALES MORALES	
---	--

-----FIN DE TEXTO-----